

## **Acta Sesión 40°**

### **Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles**

En Santiago de Chile, a 9 de abril de 2020, vía video conferencia, se realizó la sesión N° 40 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes miembros:

Doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y Marcelo Villena Chamorro.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

#### **1. Primera sesión formato remoto**

La Presidente da la bienvenida a los miembros a la primera sesión realizada en formato remoto, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 1644 de 26 de marzo de 2020, de la Subsecretaría de Educación Superior.

Comenta que el mecanismo se mantendrá mientras las condiciones sanitarias del país lo ameriten.

#### **2. Nota Técnica**

Los comisionados continúan la discusión de la nota técnica que será enviada a la Subsecretaría de Educación Superior, referente al tratamiento de los costos de infraestructura involucrados en el cálculo de los aranceles de las instituciones de Educación Superior.

Existe acuerdo respecto a que el mecanismo más adecuado para evitar asimetría y subvaloración de costos económicos y contables respecto de aquellas instituciones que son dueñas de su infraestructura corresponde al valor de mercado de arriendo por metro cuadrado de una determinada zona.

Desde un prisma jurídico, la Comisión entiende que dicha solución tiene sustento legal, pues tanto la ley como las bases velan para que el proceso de fijación de aranceles considere adecuadamente –desde el punto de vista de la regulación económica– el costo de oportunidad de la infraestructura.

Ello se ve reflejado, en particular, en el inciso 2° del artículo 89° de la ley 21.091 que señala que, para la fijación de los aranceles regulados debe considerarse, “...tanto los costos

anuales directos e indirectos como el costo anualizado de las inversiones en infraestructura, tales como laboratorios, servicios, edificios y uso de dependencias.”

Se acuerda que la versión final del documento sea enviada vía correo electrónico a la Subsecretaría.

### **3. Aprobación de actas anteriores**

Se realizan observaciones al acta de la sesión del 27 de diciembre de 2019, estimándose por parte de los comisionados que la misma requiere ajustes en el sentido de dar mayor claridad a la estructura de aprobación del texto final de observaciones a las bases técnicas, así como dotar de mayor precisión a las disidencias planteadas.

### **4. Funcionamiento de la Comisión**

La Presidente señala que existen diversos temas pendientes de resolución por parte de la Subsecretaría, que inciden en la operación de la Comisión.

Estos corresponden, en primer lugar, a la habilitación de una página web para entregar información acerca del funcionamiento y labores desarrolladas a la fecha. En este sentido, se ha insistido en las gestiones con el objeto de definir el mecanismo de operación, no habiendo hasta la fecha un pronunciamiento definitivo por parte de la autoridad al respecto.

En relación a otros temas, como la posibilidad de contratación de profesionales de apoyo, un posible arriendo de instalaciones para desarrollar las sesiones de la Comisión y la definición de herramientas informáticas para desarrollar labores en forma remota, tampoco existe información.

Se mandata a la Presidente para realizar las gestiones frente a la Subsecretaría para avanzar en conversaciones que permitan dar pronta respuesta a los temas pendientes.

### **5. Varios**

El comisionado señor Muga plantea la relevancia de tomar en cuenta los impactos que la situación sanitaria actual generaran en los requerimientos de las instituciones de Educación Superior, a propósito de la necesidad de desarrollar clases vía remota.

La Presidente comenta que se trata de un tema complejo desde el punto de la determinación de costos al respecto, siendo relevante analizarlo para determinar cómo podría afectar la determinación de los aranceles respectivos.

El comisionado señor de la Cuesta apunta a que existe un dictamen de la Superintendencia de Educación Superior que precisa que, en la coyuntura actual, las instituciones deben seguir proveyendo sus servicios educacionales.

El comisionado señor Salazar señala que la situación que vive el país presenta desafíos al mundo de la Educación Superior, para lo cual el aporte de la Comisión es relevante.

Los comisionados acuerdan seguir analizando el tema para evaluar espacios en los cuales el tema podría ser abordado en el futuro, en el marco de sus competencias.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 17.30 horas.

A continuación, firman:

Geraldine González Santibáñez  
Presidente

Carlos Christian Bate Trippel

Agustín de la Cuesta Whittle

Tomás Flores Jaña

Alfonso Muga Naredo

José Miguel Salazar Zegers

Marcelo Villena Chamorro

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.